



TABLÓN DE EDICTOS
AYUNTAMIENTO DE MAIRENA DEL
ALJARAFE

Núm. Referencia: 2500JDA/MGM00267
Resolución nº: 545/2018
Fecha Resolución: 23/03/2018

TRASLADO DE RESOLUCIÓN

En la ciudad de MAIRENA DEL ALJARAFE, el Concejal-Delegado del ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA, GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS, DESARROLLO LOCAL Y EMPLEO, D.PABLO LEÓN NOGALES, ha dictado la siguiente **RESOLUCIÓN**:

LISTADO DEFINITIVO DE PERSONAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS, TRIBUNALES Y DIA DEL PRIMER EXAMEN PARA CONVOCATORIA DE CONTRATACION EN REGIMEN LABORAL DE CONTRATO RELEVO A TIEMPO PARCIAL Y DURACIÓN DETERMINADA, DE UN/A PEÓN DE LIMPIEZA VIARIA, GRUPO V, NIVEL I. RESERVA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

Teniendo en cuenta los siguientes ANTECEDENTES y CONSIDERACIONES:

1º Por Resolución nº: 28/2018, de 15 de enero de 2018, se aprobaron las Bases que habían de regir la convocatoria para la contratación en régimen laboral de contrato de relevo a tiempo parcial y duración determinada, de un/a Peón de Limpieza Viaria, Grupo V, Nivel 1. Reserva para personas con discapacidad.

2º Por Resolución nº: 199/2018 de 6 de febrero de 2018, se procedió a declarar aprobado el listado provisional de personas admitidas y excluidas. Según consta en la Diligencia de la Secretaría General del Ayuntamiento, dicha Resolución estuvo expuesta en el Tablón de Electrónico de Edictos desde el 07/02/2018 (10:51 h) hasta 13/02/2018 (00:08 h).

3º De conformidad con el resuelvo SEGUNDO de la mencionada resolución, se concedía un plazo de tres días hábiles para formular alegaciones o solicitar rectificación o subsanación de errores a partir del día siguiente a la publicación en el Tablón Electrónico de Edictos.


4º En tiempo y forma presentaron alegaciones/subsanaciones a su exclusión en el listado provisional las personas aspirantes que a continuación se relacionan:

- Don Manuel Miguez Lora DNI 52264920-L
- Don Francisco Borrero Cabrera DNI 52260575-K
- Don Pedro José Cabrera Orellana DNI 27293439-Y

Por lo que una vez vistas sus alegaciones/subsanaciones por el Área de Recursos Humanos les han sido admitidas, quedando los aspirantes anteriormente reseñados admitidos en el listado definitivo de personas admitidas y excluidas.

Por todo ello y de conformidad con la Delegación de Competencias atribuidas por Resolución de Alcaldía nº 2305/2016, de 18 de Noviembre, publicada en el BOP nº292 de 19 de Diciembre de 2016.

Código Seguro De Verificación:	qTZ28jJViz1FGJ4tTmqGjQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Damian Aragón Sánchez	Firmado	23/03/2018 12:47:36
Observaciones		Página	1/4
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/qTZ28jJViz1FGJ4tTmqGjQ==		





RESUELVO:

PRIMERO.- Declarar aprobado el listado definitivo de personas admitidas y excluidas para participar en el proceso selectivo para el puesto de un/a Peón de Limpieza Viaria con indicación de los códigos del motivo o motivos de exclusión.

LISTADO PERSONAS ADMITIDAS

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE
52260575-K	BORRERO CABRERA, FRANCISCO
27293439-Y	CABRERA ORELLANA, PEDRO JOSÉ
28816126-R	COLCHERO GAVIÑO, FERNANDO
27321469-E	DE LOS SANTOS ORTEGA, JOSE MANUEL
53350288-V	GARCIA MARTINEZ, MERCEDES
28716040-B	GOMEZ MENDOZA, MARIA JESUS
52260198-N	LOPEZ MONTESINOS, JOSE ANGEL
27291040-E	MARTIN DIAZ, FATIMA
53966665-V	MARTIN MORALES, ELISABETH
53770044-T	MIGUEZ GIL, FRANCISCO JAVIER
52264920-L	MIGUEZ LORA, MANUEL
52261790-V	SALVATIERRA CORDERO, FRANCISCO
53772359-S	SANCHEZ ADAMUZ, ANTONIO
28602826-A	SANCHEZ JIMENEZ, DANIEL
42781946-Z	MACIAS SANCHEZ, ROSALIA
18987615-B	SANCHEZ TARAZONA, VICTORIANO MANUEL
52269710-W	VALS GARCIA, JOSE

Código Seguro De Verificación:	qTZ28jJViz1FGJ4tTmqGjQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Damian Aragón Sánchez	Firmado	23/03/2018 12:47:36	
Observaciones		Página	2/4	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/qTZ28jJViz1FGJ4tTmqGjQ==			



LISTADO PERSONAS EXCLUIDAS

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	CÓDIGO
12771320-H	ANGULO BECERRIL, CESAR	2
28862527-B	JIMENEZ SERRANO, MARIA FERNANDA	2
27303878-A	MACHUCA PIÑERO, JOAQUIN	2
28692261-Z	MENDEZ GAVIÑO, ISABEL	2

Descripción Código:

N.º CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
1	No acredita una discapacidad igual o superior al 33% según lo establecido en la Base 4 apartado 4.2.
2	No aporta fotocopia de la titulación exigida para participar en las pruebas, o fotocopia del justificante de abono de los derechos para su expedición, según lo establecido en la Base 4 apartado 4.2.

SEGUNDO.- Designar como miembros integrantes del Tribunal Calificador para la selección del puesto de un/a Peón de Limpieza Viaria, de conformidad con la Base 6 de la convocatoria:

Presidente/a: D^ª Auxiliadora Sanz Amores
Suplente: D^ª Pilar López Jiménez

Vocales:

1º : D^º José Antonio Almarza Madrera
Suplente : D^ª Isabel de la Orden Ciero

2º : D^º Manuel Juárez López
Suplente : D^º José Manuel Ortega Pérez

Secretaria: Vicesecretaria de la Corporación o funcionario/a en quien delegue.

TERCERO.- Una vez constituido el Tribunal Calificador resolverá sobre las solicitudes de adaptaciones de tiempo mediante anuncio que será publicado en el Tablón Electrónico de Edictos.

CUARTO.- Se convoca a las personas aspirantes admitidas para la selección del puesto de un/a Peón de Limpieza Viaria a la realización del primer ejercicio de la fase de oposición, el jueves día 5 de abril de 2018, a las 12:00 horas, en la Hacienda Porzuna, Ctra. San Juan Palomares, s/n, 41927, Mairena del Aljarafe, Sevilla.

Código Seguro De Verificación:	qTZ28jJViz1FGJ4tTmqGjQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Damian Aragón Sánchez	Firmado	23/03/2018 12:47:36	
Observaciones		Página	3/4	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/qTZ28jJViz1FGJ4tTmqGjQ==			



En dicho día se procederá a la realización del primer ejercicio de la fase de oposición que consistirá en la contestación de 20 preguntas tipo test propuestas por el Tribunal, relacionadas con las materias del Anexo I de las Bases durante un plazo máximo de 60 minutos. Se tendrán 5 preguntas de reserva por si hubiera que sustituir algunas de ellas. Cada pregunta tendrá 3 posibles respuestas de las que sólo una es válida. Se puntuará cada respuesta correcta con 0,20 puntos, y se penalizará cada error con 0,025 puntos, no puntuándose las preguntas dejadas en blanco. Este ejercicio será calificado de 0 a 10,00 puntos, y tendrá carácter eliminatorio, debiendo los/las aspirantes obtener una puntuación mínima de cinco puntos, para poder realizar el siguiente ejercicio.

Las personas aspirantes acudirán a las pruebas provistos de DNI/NIE o en su defecto del pasaporte, o documento público que acredite fehacientemente su identidad. En cualquier momento los miembros del Tribunal podrán requerir a los aspirantes para que acrediten su identidad. Éstos accederán a los lugares de realización de las pruebas sin portar teléfonos móviles, o apagados en su caso.

Las personas aspirantes deberán ir provistas de bolígrafo azul o negro.

QUINTO.- La presente resolución deberá ser publicada en el Tablón de Edictos Electrónico y en el Tablón de Anuncio del Área de Recursos Humanos a los efectos de difusión y conocimiento de las personas interesadas.

Lo que traslado para su conocimiento, a los efectos oportunos.

EL SECRETARIO GENERAL

Código Seguro De Verificación:	qTZ28jJViz1FGJ4tTmqGjQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Damian Aragón Sánchez	Firmado	23/03/2018 12:47:36
Observaciones		Página	4/4
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/qTZ28jJViz1FGJ4tTmqGjQ==		

